

MARTES, 16 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 241

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CANTABRIA

DERECHOS CIUDADANOS Y SEGURIDAD CIUDADANA

CVE-2014-17697 *Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores. Expediente 2713/2014 y otros.*

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero, se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente, según los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/97, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el señor ministro del Interior dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente Boletín Oficial.

En el supuesto de que no se haga uso del derecho a recurrir y transcurrido dicho plazo de un mes, las resoluciones serán firmes, debiendo efectuarse el pago de las correspondientes sanciones en cualquier entidad bancaria, mediante la presentación del documento de ingreso (modelo 069) que acompaña a la Resolución y que está a su disposición en esta Delegación del Gobierno devolviendo a este Centro el "ejemplar para la Administración", o bien, por vía telemática, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Orden PRE/3662, de 29 de diciembre, en el plazo que se indica a continuación. Transcurrido el plazo de pago voluntario sin haber efectuado el importe de la deuda, se procederá a su cobro por la vía ejecutiva, incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, con los correspondientes intereses de demora.

PLAZO:

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 1 y 15 de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior; o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Notificaciones (publicaciones) realizadas entre los días 16 y último de cada mes, fecha de pago desde la recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior; o si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Santander, 4 de diciembre de 2014.

El delegado del Gobierno,
por delegación de firma de 17/01/2011, el secretario general,
José Miguel Tolosa Polo.

CVE-2014-17697

MARTES, 16 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 241

EXPEDIENTE	IDENTIFICADOR	INFRACTOR	MUNICIPIO	FASE	SANCION	LEGISLACION	EDICTO
2713/2014	72088769F	LUIS MIGUEL MADRAZO HERRERO	Medio Cudeyo	Resolución	301€	L.O. 1/1992 - 25.1	229
2858/2014	72317704T	JOSU IBERNIA DE LA FUENTE	Urduña/Orduña	Resolución	301€	L.O. 1/1992 - 25.1	229
3116/2014	72052976W	FRANCISCO JAVIER PARDO GUTIERREZ	Santander	Resolución	301€	L.O. 1/1992 - 25.1	229
1804/2014	72054376E	FERNANDO NIETO DE PERALTA	Santander	Resolución	301€	L.O. 1/1992 - 25.1	229
2777/2014	72032680S	ROBERTO ALVAREZ RODRIGUEZ	Plélagos	Resolución	360€	L.O. 1/1992 - 25.1	229
2775/2014	72178292Z	SERGIO GOMEZ HIGUERA	Santander	Resolución	360€	L.O. 1/1992 - 25.1	229
3305/2014	72174870L	SERGIO SERRANO ESTUPIÑA	Santander	Resolución	301€	L.O. 1/1992 - 25.1	229
2776/2014	71174153D	RODRIGO FERNÁNDEZ QUEVEDO	Valladolid	Resolución	480€	L.O. 1/1992 - 25.1	229
2935/2014	72123705Y	JOSE ANTONIO CABA SARABIA	Cabezón de la Sal	Resolución	360€	L.O. 1/1992 - 25.1	229

[2014/17697](#)

CVE-2014-17697